

Discurso Inaugural
Seminario sobre garantías constitucionales
Eugenio Evans Espiñeira

Señor Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, don Pedro Pablo Rosso;
Señor Presidente del Senado de la República, don Andrés Zaldívar;
Sra. Decana de la Facultad de Derecho de la P. Universidad Católica de Chile, doña María Cristina Navajas;
Sr. Vicedecano, don Enrique Alcalde;
Sr. Pdte. del Tribunal Constitucional
Sres. Profesores
Alumnos, amigos y amigas

Es para mí un motivo de orgullo señalar algunas palabras al inicio de este seminario multidisciplinario sobre las garantías constitucionales.

El 9 de noviembre del año 1997 falleció mi padre don Enrique Evans de la Cuadra, quien con reconocida intensidad admiró y quiso a esta Universidad y en particular a nuestra Facultad de Derecho, la que lo distinguió como Profesor Emérito.

Desde su fallecimiento me planteé como objetivo realizar una actividad académica que, en su honor, permitiera razonar sobre la amplitud y eficacia de los derechos humanos fundamentales reconocidos en la Constitución Política, pues tanto su consagración positiva como su análisis doctrinario significaron para él un motivo de estudio, inspiración y, por qué no afirmarlo, su aporte dentro de la Comisión encargada de su elaboración, un legado al constitucionalismo chileno y una contribución al ejercicio pleno de tales derechos.

Aprovecho esta oportunidad para destacar ante ustedes la lealtad que mi padre sentía por nuestra Facultad. Es efectivo que por razones que quizá no comparto, pero que respeto, se alejó de la docencia en esta casa de estudios, dedicando sus últimos años a la creación del Departamento de Investigación de la Facultad de Derecho de la U. Gabriela Mistral, pero al mismo tiempo se negó a impartir clases, pues solo las haría en esta, su facultad, en la que estudió y ejerció sus mejores años como profesor, todo ello junto a sus grandes amigos, los profesores Alejandro Silva Bascuñán y Sergio Díez Urzúa.

Este año se han cumplido 20 desde que entró en vigencia la actual Carta Fundamental. Ya adquiere el carácter de ser la tercera en duración que reconoce nuestra historia como nación independiente y es momento que nuestra Facultad destinara un espacio para discutir, en un ámbito más amplio y profundo que el solo análisis constitucional, la riqueza y efectos de los valores que contempla el Código Político en su capítulo III sobre los derechos y deberes constitucionales. Observamos cómo la Constitución ha sido objeto de variadas reformas constitucionales, especialmente a la parte orgánica de su contenido. El artículo 19, sin embargo, se ha mantenido casi incólume, sin perjuicio de incorporaciones a su texto que en parte han contribuido a su enriquecimiento. Ello denota cierto consenso respecto de la calidad con la que el constituyente expresó la consagración de los derechos humanos fundamentales y cómo los dotó de eficacia para reclamar su respeto ante los tribunales de justicia,

razón por la que se justifica plenamente realizar todos los esfuerzos académicos y doctrinarios para darles un efectivo alcance y acercar su formulación a los ciudadanos creando así conciencia sobre su existencia e importancia.

El análisis de los derechos fundamentales no es patrimonio exclusivo de los estudiosos del derecho constitucional o, al menos, no debiera serlo. Por ello es que hemos invitado a profesores de otras ramas del Derecho y aun a profesores de otras facultades de nuestra casa de estudios, para que contribuyan a enriquecer, con visión más global, la relevancia de tales derechos desde diversos enfoques y visiones.

Para este día, que esperamos sea intenso y rico en propuestas y contenidos, se han formulado diversos paneles, los que han conocido ustedes por medio de los folletos que han invitado a participar de esta actividad. A ellos, se han sumado la profesora Marisol Peña, con el tema "Protección Constitucional del Secreto Industrial", quien intervendrá en el quinto panel sobre este importante tema, de trascendente actualidad, y la profesora Gloria Baeza, con una ponencia sobre "El interés superior del niño. Derecho de rango constitucional, su recepción en la legislación nacional y aplicación en la jurisprudencia".

Por último, quiero agradecer especialmente a nuestra decana doña María Cristina Navajas Urbina, al Sr. Vicedecano don Enrique Alcalde Rodríguez y al profesor Alejandro Vergara Blanco, quienes con interés y esfuerzo han permitido que este seminario se realice. Igualmente, agradezco la presencia del Sr. Rector y del Presidente del Senado don Andrés Zaldívar Larraín, quien inaugurará a continuación este seminario.

Muchas Gracias.